



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 00652 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1106

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento respuesta al oficio Nro. 968, proveniente de la Secretaría de Movilidad de Envigado, en la cual se informa que se acató la medida de embargo sobre el vehículo de placas JBQ-056, de propiedad del demandado Ildefonso Cortes Sepúlveda.

Finalmente, previo a decretar el secuestro y aprehensión del vehículo, se requiere a la parte demandante para que indique el lugar de circulación del citado automotor.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretaria

ACE



**SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR
UL - 20006031**

ENVIGADO ANTIOQUIA, 7 de Octubre de 2020

Doctor (a) :
ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIA
Juzgado Civil Municipal - Segundo
CRA 43 N°38 SUR 42 / ENVIGADO -ANTIOQUIA

Tipo de Proceso: Ejecutivo menor cuantía
Demandante: 8000046586 ARRENDAMIENTOS DEL SUR SAS
Demandado: 71216057 ILDEFONSO CORTES SEPULVEDA
Radicado o expediente RAD: 05266400300220180065200

En atención a su oficio Nro.968 del 16 de Septiembre de 2020 que hace referencia al expediente RAD: 05266400300220180065200, radicado en este despacho el 7 de Octubre de 2020, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: JBQ056 y de acuerdo con el artículo 593 y 599 De la Ley 1564 de 2012 CGP, se acató la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo menor cuantía,(100 % de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnetico automotor de la Secretaría de Movilidad de Envigado - Antioquia, y en el Registro Unico Nacional de Transito (RUNT)

Cordialmente,

SHARON AGUDELO GUZMAN
Directora de Procesos Administrativos

Proyectó: JHONATAN STIVEN SALGADO DUQUE

Calle 49 Sur # 48 - 28 - Avenida Las Vegas
Tel: 339400 ext: 4316
movilidad@envigado.gov.co
Envigado - Colombia Código postal: 055422
www.envigado.gov.co

SECRETARIA DE MOVILIDAD
ENVIGADO

ENVIGADO, 7 de Octubre de 2020

OFICIO No. UL 20003995

El vehículo de placas **JBQ056** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	9GAMF48D3HB035043		
Marca:	CHEVROLET	Chasis	9GAMF48D3HB035043		
Carrocería:	HATCHBACK AUTOM	Cilindraje:	1206		
Línea:	SPARK C/A	Toneladas:	0	Nro. Ejes:	
Color:	BLANCO GALAXIA	Pasajeros:	5		
Modelo:	2017	Servicio:	PARTICULAR		
Motor:	B12D1*162520373*	Afiliado a:			
Estado vehículo:	ACTIVO	Radio de acción:			
Aduana:	BOGOTA	F. Ingreso:	29/12/2016		
		Forma Ingreso:	Matricula Inicial		
		Manifiesto:	032016001684250		
		Fecha:	02/12/2016		
		Nro. TO:			
		Fecha Exp. TO:			

Empresa vende: AYURA MOTOR LTDA.
Fecha compra: 27/12/2016
Matriculado por : ILDEFONSO CORTES SEPULVEDA

Pago de imptos hasta: NO APLICA

PIGNORACIONES
29/12/2016 a favor de: G.M.A.C. FINANCIERA DE G M A C FINANCIERA DE COLOMBIA S A Tipo de Alerta: PRENDA

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES
- Oficio 968 del 16 de Septiembre de 2020 Radicado el 7 de Octubre de 2020 Expediente RAD:
05266400300220180065200 Embargo, Proceso: Ejecutivo menor cuantía, Juzgado Civil Municipal No. Segundo , Dirección
CRA 43 N°38 SUR 42 / ENVIGADO -ANTIOQUIA COLOMBIA Demandado: ILDEFONSO CORTES SEPULVEDA,
Demandante: ARRENDAMIENTOS DEL SUR SAS , Emisor: ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO , Cargo del emisor:
SECRETARIA , % de Embargo: 100.

PROPIETARIO ACTUAL
ILDEFONSO CORTES SEPULVEDA con CC N° 71216057, CL 104 45 26 de MEDELLIN (ANT.), tel:5216365,
celular:9999999999

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 9503 de 2015, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena
validez para todos los efectos legales en caso de que esta sea impresa.

SHARON AGUDELO GUZMAN
Profesional Universitaria - Directora de Procesos Administrativos